ACTA N° 64/10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/10

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio del año dos mil diez, en la sala del Departamento de Licitaciones del Instituto de Previsión Social siendo las 10:00 horas, se procede a la celebración de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° 34/10, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL IPS" estando presentes la Abog. Noelia Martinetti, Jefa del Departamento de Licitaciones y el Abog. Alejandro Mendieta, representantes de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Lic. Daisy Paredes y el Lic. Gilberto Lurachi, representantes de la Dirección de Servicios Administrativos.

Igualmente se cuenta con la participación del Sr. Daniel Aquino, representante de la firma GRUPO UNIVERSAL SA: Quién manifiesta que acudió a la presente junta a fin de interiorizarse de las eventuales consultas y/o aclaraciones que pudieran solicitar otros posibles oferentes. Así mismo aclara que no realiza consultas en este acto.

Acto seguido, la Lic. Daisy Paredes informa que se encuentra en trámite la emisión de una adenda al Pliego de Bases y Condiciones, sobre los siguientes puntos:

1- Para los ítems 1 y 2 de la Lista de Servicios requeridos, se exigirá la presentación de certificados o constancias de trabajo (mínimo 1) de haber prestado servicios de limpieza en hospitales que cuenten con cien (100) camas como mínimo, que tengan quirófano, UTI y servicio de hemodiálisis.

2- En la página 44 del Pliego, en el punto 2.8, debe reemplazarse la palabra "prohibición" por "provisión". Este derecho de exigir mayor asignación de recursos (personal, equipos, insumos) no excederá al 10% del total estipulado para el ítem requerido.

3- En la página 50 del Pliego, en el apartado "LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS" se aclara que la misma no podrá exceder a seis (6) eventos por ítem adjudicado, durante la vigencia del contrato.

4- En la página 113 y siguiente del Pliego, apartado N° 7 "DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL SOLICITADO", se modificará el ítem 20 - H.R. AYOLAS, en la cantidad de personales requeridos, que quedará de la siguiente manera: Turno Mañana: 4, Turno Tarde: 4, Turno Noche: 2, Total de Personal: 10.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy E. Paredes A.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. N° 14.048

Daniel Aquino
Grupo Universal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gilberto Luraschi
Jefe Sección Limpieza
Dpto. Servicios Generales

ABOG. ALEJANDRO MENDIETA
DGBS - IPS